# ¿Qué debo hacer si sufro un siniestro?

Hogar · https://inxur.com/faqs/hogar/que-debo-hacer-si-sufro-un-siniestro/

Si sufres un siniestro en casa, puedes dar el parte directamente a tu aseguradora de hogar, por su teléfono de asistencia o por los canales que indique tu póliza. Si prefieres que te ayudemos, nos lo puedes comunicar a nosotros.

1. **Evita que el daño vaya a más.** Por ejemplo, cierra la llave de paso si hay una fuga de agua.
2. **Haz fotos** de los daños y guarda las facturas o justificantes de lo que se haya estropeado.
3. **Comunica el siniestro** lo antes posible. La ley da un plazo máximo de 7 días desde que lo conoces, salvo que tu póliza dé más tiempo (art. 16 de la Ley 50/1980).
4. **Espera la valoración.** La aseguradora puede enviar un perito antes de pagar (art. 18).

Tienes todos los pasos en cómo doy un parte o comunico un siniestro y las coberturas en el seguro de hogar.

Puedes pedírnoslo en la Oficina de Clientes, en clientes@inxur.com o en el 911 982 330 (lunes a viernes, 9:30-18:30).